

119

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., 03 AGO 2020

REF: 2015-00941-00

Requerir, a través del correo electrónico danyerdevis@gmail.com, al Dr. DANYER DEVIS RODRÍGUEZ MENDEZ, en su calidad de abogado del demandante LUIS FRANCISCO GUTIERREZ GARZÓN, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 10 de marzo de la presente anualidad (folio 118), esto es, que allegue al Despacho e registro civil de nacimiento del demandante LUIS FRANCISCO GUTIERREZ GARZÓN, el de su padre LUIS CARLOS GUTIERREZ VÁSQUEZ, como el registro de defunción de éste último, dentro del término de treinta (30) días, so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito (Art. 317 del C.G. del P.).

NOTIFIQUESE,

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 5 - 61  
HOY: ~~04 AGO. 2020~~ a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)  
  
LORENA MARIA RUSSI GOMEZ  
SECRETARIA

Handwritten signature or scribble.